



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SERVICIO DE PRODUCTORA PARA INTERVENCIÓN FOTOGRÁFICA POR TEMPORADA ESTIVAL".

EXENTO

DECRETO N° **12802** /2023.-
ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 595, de fecha 14 de diciembre de 2023, de Dirección de Turismo; Ordinario N° 1480, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 21781, de fecha 14 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, a través del programa se pretende realizar hermoseamiento, mediante la elaboración de esta silla, columpio fotográfico e instalación de 7 rollizos con ganchos de metal para generar un grato ambiente a los visitantes nacionales e internacionales, en la Playa La Lisera, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "SERVICIO DE PRODUCTORA PARA INTERVENCIÓN FOTOGRÁFICA POR TEMPORADA ESTIVAL, DESDE 28 DICIEMBRE 2023, HASTA 30 MARZO DEL 2024 (SUJETO A MODIFICACIÓN). PARA ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DECORACIÓN", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: Servicio de productora para intervención fotográfica por temporada estival, desde 28 diciembre 2023, hasta 30 marzo del 2024 (Sujeto a modificación). Para elaboración, instalación y decoración.
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: 28 diciembre 2023 – 30 marzo 2024 (Sujeto a modificación).
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad local
1.7. PROGRAMA	: Programa de conservación y fortalecimiento del patrimonio turístico.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este "Servicio de productora para intervención fotográfica por temporada estival, desde 28 diciembre 2023, hasta 30 marzo del 2024 (Sujeto a modificación). Para elaboración, instalación y decoración". Se requiere lo siguiente: Objetivo: Elaborar columpio e instalar en sector de arena en playa La Lisera, de manera que se establezca nuevo punto fotográfico turístico temporal en la playa. -Medidas: 3 metros x 2 metros. - Medida horizontal de tabla del columpio 1,20 -Estructura de madera resistente. -Cuerdas resistentes para el columpio -Barniz con resistencia al exterior. -Debe tener letrero en parte superior que diga "Arica" con las letras blancas Objetivo: Instalación de 7 pilares resistentes de madera sector de arena en playa La Lisera, con ganchos metálicos que se utilicen para instalar hamacas. El cual se establezca un nuevo punto fotográfico turístico temporal en la playa. -Medidas 3 metros de largo. -Ganchos de metal para sostener 100 kilos.
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende realizar hermoseamiento, mediante la elaboración de esta silla, columpio fotográfico e instalación de 7 rollizos con ganchos de metal para generar un grato ambiente a los visitantes nacionales e internacionales.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado a cada actividad que se realice en playa La Lisera de manera que genere beneficio turístico, aumentando las visitas, logrando que sea un punto fotográfico imperdible de nuestra localidad.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos humanos: Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 "Actividades de Turismo", asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$1.900.000 I.V.A. incluido.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011.002	Actividades de Turismo	5	\$1.900.000 IVA incluido
TOTAL				\$1.900.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 1.900.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

GER/ODR/LZF/bcm.-


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA
 ALCALDE